



Gobierno de Catamarca
2021

Nota

Número:

Referencia: Solicitud Acuerdo Marco Nutricion y Solucion

A: Silvia Susana Perez (DPCBS#MHP),

Con Copia A: CLAUDIA NICOLA (SCA#MHP), Gaston Nahuel Carrizo (DPCBS#MHP),

De mi mayor consideración:

Habiendo realizado con la Dirección de Planificación y Registro un análisis sobre los pedidos de **Nutrición y Soluciones** que afectan el Equilibrio Hidroelectrolítico y Soluciones para Diálisis que realizan los Hospitales de la provincia (HSJB, HNEP y MP) e instituciones que funcionan bajo la órbita del Ministerio de Salud (Fcia. Central, Lab. Central), y en virtud de la periodicidad y magnitud de los mencionados; es que se plantea, a criterio de esta Secretaría, la necesidad de llevar adelante una contratación mediante la modalidad “**Acuerdo Marco**”, a los fines de poder obtener en el rubro mencionado, mejores precios a escala, reducir los costos, facilitar y agilizar el suministro de bienes, buscando asegurar de esta manera una prestación uniforme y continua para la Administración.

De acuerdo a lo reglamentado en Anexo I del Reglamento Parcial N°2 - Decreto Acuerdo N° 1127 y sus modificatorias, el artículo 28º establece: (...) El Acuerdo Marco es una modalidad de contratación mediante la cual se selecciona a uno o más proveedores para procurar el suministro directo de bienes y servicios a las Jurisdicciones o Entidades de la Administración Provincial, en la forma, plazo y demás condiciones establecidas en dicho acuerdo (...”).

Los Acuerdos Marcos, podrán ser generados de oficio o bien ser solicitados por los organismos solicitantes, de esta manera se encuentra reglado en el artículo 173º: “(...) la Secretaría de Compras y Abastecimiento de **oficio** o a petición de uno o más organismos, podrá contratar Acuerdo Marco para procurar el suministro de bienes y/o servicios a las jurisdicciones o entidades solicitantes (...”).

A los fines de que se lleve a cabo un **Acuerdo Marco de Nutrición y Soluciones** para las distintas dependencias del Ministerio de Salud, es que se remite el presente pedido, adjuntando como archivo embebido en formato excel un **Informe realizado por la Dirección de Planificación y Registro, con las cantidades aproximadas de cada uno de los bienes a adquirir**, las cuales fueron estimadas de acuerdo a los pedidos que realizaron a lo largo del presente año por las jurisdicciones o entidades a través de la mencionada dirección; el cual asciende a un monto total de **\$54.686.660,00 (Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta con 00/100)**. También se

adjunta como archivos embebidos en formato PDF, **Disposición de ANMAT 11857/2017**, **Presupuestos de referencia** de los distintos bienes que se pretende obtener y **Nota NO-2021-00469790-CAT-DPPR#MHP** la cual sugiere, respecto al rubro **MEDICAMENTOS**, toda documentación indispensable que deberá solicitarse a las firmas cotizantes cualquiera sea el procedimiento de selección llevado a cabo.

A los efectos de iniciar el trámite correspondiente y con el propósito de brindar información relevante para la realización y ejecución de Acuerdo Marco para la Adquisición de Nutrición y Soluciones, se remiten los presentes.

Sin otro particular saluda atte.